



Gobierno de Guatemala

Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales

Manejo del Mercurio y su Almacenamiento de Acuerdo al Convenio de Basilea

Dr. Juan de Dios Calle Schlesinger

COORDINADOR

**Unidad de Coordinación para el Manejo Ambientalmente
Racional de Productos Químicos y Desechos Peligrosos en Guatemala**



El Manejo Comprende: Manipulación, Separación, Recolección, Empaque, Etiquetado, Transporte y Almacenamiento de Mercurio.

- a) Manipulación: Para el caso de los procedimientos de manejo del mercurio es muy parecido a los establecidos para otros desechos peligrosos. Sin embargo el mercurio por tener algunas propiedades físicas y químicas requieren de otras precauciones y otras técnicas de manipulación.

En relación a la manipulación de desechos conteniendo mercurio elemental y desechos que contengan mercurio o estén contaminados es crucial que se consulten los documentos siguientes:



- 1) Manual para la aplicación del Convenio de Basilea. Convenio de Basilea 1955 (SCB).
- 2) Código Marítimo Internacional de Mercancías Peligrosas (OMI, 2002).
- 3) Instrucciones Técnicas para el Transporte sin Riesgos de Mercancías Peligrosas por Vía Aérea (CACI, 2001).
- 4) Reglamentación de Mercancías Peligrosas, Asociación Internacional de Transporte Aéreo (IATA, 2007).
- 5) Reglamento modelo (CEPE) Recomendaciones de las Naciones Unidas sobre el Transporte de Mercancías Peligrosas (CEPE, 2007).



- » Los encargados de manipular desechos consistentes en mercurio elemental deberán prestar atención especial a la prevención de la evaporación y del derrame en el medio ambiente. Esos desechos deberán colocarse en un contenedor hermético a los gases y estanco que lleve un distintivo que indique que el mercurio elemental que contiene es “toxico”.

- » Los encargados de manipular desechos contaminados con mercurio no deberán mezclarlos con otros desechos. Esos desechos se colocarán en un contenedor para impedir su liberación al medio ambiente.



» Los usuarios finales deberán manipularlo de manera segura e impedir rotura o daños a los productos con mercurio añadido tales como lámparas fluorescentes, termómetros, dispositivos eléctricos y electrónicos, etc. Los productos de desecho con mercurio añadido, como pinturas y plaguicidas, se manipularán de manera segura y no se deberán descargar en fregaderos, inodoros, drenajes pluviales u otros sistemas de captación del agua de lluvia. Estos desechos no deberán mezclarse con otros desechos. Si esos desechos se rompen o derraman por accidente, se deberá aplicar el procedimiento de limpieza.



- b) Reducción de la descarga de residuos de la amalgama dental:
 - b.1) Eliminar los residuos de amalgama en una bolsa gris. No eliminar jamás los residuos de amalgamas dental en bolsas medicas rojas ni en los contenedores de basura del gabinete dental.
 - b.2) Seleccionar a una persona que se encargue de reciclar la amalgama dental, quien lo hará en condiciones seguras para limitar la cantidad de mercurio que pueda regresar al medio ambiente.



- b.3) Instalar un separador de amalgama para captar hasta el 95% del mercurio que sale por los desagües del gabinete dental; y

- b.4) Educar y formar al personal acerca del manejo adecuado de la amalgama dental en el consultorio de ortodoncia.



c) **Separación:** La separación y recogida de desechos consistentes en mercurio elemental y desechos que contienen mercurio o están contaminados con él son factores fundamentales en el manejo ambiental-mente racional porque, ni esos desechos son eliminados simplemente como desechos sólidos urbanos sin separarlos de ningún modo, el contenido de mercurio en los desechos puede ser liberado al medio ambiente a causa del vertimiento o la incineración. Los desechos que contienen mercurio o están contaminados con este se deberán separar de los demás desechos sin que se produzca rotura o generación de desechos, como sucede en las empresas, los gobiernos, las escuelas y otras organizaciones, debido a la diferencia que existe entre la cantidad de desechos que genera cada uno de estos sectores.



Aspectos de separación a considerar:

- a) Dar a conocer el programa, los lugares de depósito y el calendario de recogida de todos los posibles poseedores de esos desechos;
- b) Dar tiempo suficiente para que los programas de recogida completen la recogida de todos esos desechos;
- c) Incluir en el programa, siempre y cuando sea práctica, la recogida de todos esos desechos;
- d) Poner a la disposición de los poseedores de los desechos que requieran reempaque o aplicación de medidas de seguridad para el transporte los contenedores aprobados y materiales para el transporte seguro.



- e) Establecer mecanismos de recogida simples y de bajo costo;
- f) Velar por la seguridad tanto de los que llevan esos desechos a los depósitos como de los trabajadores de esos depósitos;
- g) Asegurarse de que los operadores de los depósitos estén utilizando el método de eliminación aceptado;
- h) Velar por que el programa y las instalaciones cumplan con todos los requisitos legislativos.
- i) Cerciorarse de que esos desechos queden separados de las demás corrientes de desechos.



- » El etiquetado de productos que contienen mercurio puede contribuir a asegurar la debida separación y, en consecuencia, la eliminación ambientalmente racional de productos con mercurio añadido al final de su vida útil.

- » En el sistema de etiquetado de un “producto con mercurio añadido” se podrían lograr los objetivos siguientes:
 - a) Informar a los consumidores en el lugar de adquisición que el producto contiene mercurio y posiblemente exija una manipulación especial al final de su vida útil;



- b) Identificar los productos en el lugar de eliminación para que queden separados de la corriente de desechos destinada a vertederos o a la incineración y así poder reciclarlos;
- c) Informar a los consumidores que un producto contiene mercurio, para que tengan información que les ayude a procurar alternativas menos perjudiciales; y
- d) Notificar el derecho a conocer sobre una sustancia tóxica.



En el caso de lámparas con mercurio añadido, tanto en las etiquetas como en las propias lámparas se incluirá el siguiente aviso:

Contiene Mercurio

Obtenga más información sobre

Ejemplo de etiquetado de un producto
(lámparas fluorescentes)